

Fecha: 10-03-2026
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: **Confirman a cuatro directores elegidos por Alta Dirección Pública en Iquique**

Pág.: 7
 Cm2: 476,1

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Confirman a cuatro directores elegidos por Alta Dirección Pública en Iquique

Asumieron en los colegios España, Simón Bolívar, Patricio Lynch y el Liceo Luis Cruz Martínez.

José Portales Durán
 cronica@estrellaiquique.cl

A pocos días del retorno masivo a las aulas ocurrido la semana pasada, el Servicio Local de Educación Pública (Slep) de Iquique confirmó el nombramiento de sus primeros cuatro directores elegidos mediante el sistema de Alta Dirección Pública (ADP). La selección, resultado de un riguroso proceso, marca el inicio de una nueva etapa administrativa en la educación pública local. Sin embargo, el anuncio no estuvo exento de polémicas, debido a los movimientos internos y la creación de "bidirecciones" cuyos concursos quedaron desiertos.

Los nuevos liderazgos que asumirán la titularidad corresponden a Shirley Flores Olivarez en el Colegio España; Enrique Quintana en el Colegio Simón Bolívar; Oscar Fernández en el Colegio Patricio Lynch, y Yerko Echeverría en el Liceo Luis Cruz Martínez.

Estas designaciones, seleccionadas desde una terna que reunió a más de cien postulantes provenientes de distintos puntos del país, motivaron el traslado de Rosa Córdova al Colegio Chipana y de Elizabeth Azúa Muñoz a la Escuela Caleta Chanavayita, además de la incor-

poración de Jorge Aracena al Colegio Manuel Castro Ramos bajo un régimen de doble dirección.

Respecto de esta reconfiguración, el director ejecutivo del Slep Iquique, Najle Majluf, explicó que los movimientos responden a una hoja de ruta obligatoria. "Efectivamente, este año hemos iniciado con directores que asumen nuevos desafíos debido al convenio de gestión educacional que cada director ejecutivo suscribe con el Ministerio de Educación al asumir su cargo. Existe un porcentaje de directivos que deben ser nombrados por la Alta Dirección Pública, y esto se seguirá repitiendo en los próximos años hasta lograr que el 100% de la educación pública en nuestra provincia cuente con líderes elegidos bajo este estándar", detalló la autoridad.

Sobre la figura del "bidirector", Majluf reconoció que se optó por encarar el Colegio Manuel Castro Ramos al actual director del República de Croacia, de forma temporal. "Los concursos ADP deben desarrollarse por cohortes y, en esta ocasión, establecimientos como el Castro Ramos y el Centro de Capacitación Laboral (CCL) quedaron desiertos. Por supuesto que no es lo deseable, porque lo óptimo es que cada establecimiento cuente con su propio director titular, pero estas

decisiones se toman solo de manera transitoria, hasta completar los procesos concursables que esperamos retomar prontamente, ojalá este mismo semestre", argumentó el director ejecutivo.

Desde la vereda gremial, Gloria Molina, presidenta comunal del Colegio de Profesores, valoró el proceso y el mérito de los seleccionados. "Les solicitamos a los nuevos directores lo que siempre hemos pedido: humanidad y dignidad para el trabajo docente. Hace mucha falta preocuparse del bien-



DIRECTORES FUERON CONFIRMADOS POR EL SLEP IQUIQUE.

tar de las comunidades educativas, ya que hoy existe una cantidad inmensa de licencias médicas por agobio laboral y problemas de salud mental, además de un alto porcentaje de denuncias por Ley Karin. Esto ocurre porque se ha puesto el énfasis en los resultados de pruebas estandarizadas y tecnicismos, más que en cómo está el profesorado", sentenció la dirigente.

En la misma línea, Juan Garcés, presidente

del Sindicato de Docentes del Slep, cuestionó la falta de participación en estas definiciones, calificándolas como decisiones unilaterales de la autoridad. Garcés manifestó que, "especialmente en casos como el del Colegio Manuel Castro Ramos, donde hubo una alta participación de postulantes, la bidirección no se justifica".

"No estamos de acuerdo con esta figura, ya que podrían haber asumido interinatos otros lideraz-

gos de la misma comunidad, quizás apoyados por directores con más experiencia, en lugar de concentrar la gestión de dos colegios en una sola persona", señaló. Con este escenario de contrastes entre la modernización administrativa y la crisis de salud laboral, el sistema educativo regional se prepara para un año escolar que pondrá a prueba la efectividad de estos nuevos nombramientos de alta jerarquía.



LICITACIÓN PÚBLICA
N° 45/2025 ID 6-2-LP26
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

LICITACIÓN N°45/2025 "FTO EXTERNA- PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL III, COMUNA DE ALTO HOSPIICIO".

Podrán participar los inscritos en el Registro Nacional de Consultores del MINVU en el rubro PRESTACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, especialidad GESTIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, subespecialidad 2201 INSPECCIÓN DE OBRAS en PRIMERA (1°) o (2°) categoría. Se autoriza a que participen sin encontrarse inscritos, acreditando experiencia en la forma señalada en las Bases.

- **Financiamiento:** Sectorial
- **Sistema de contratación:** Suma Alzada
- **Fecha de Publicación:** 05-03-2026 15:00 hrs.
- **Fecha inicio de preguntas:** 05-03-2026, 15:01 hrs.
- **Fecha final de preguntas:** 13-03-2026, 12:00 hrs.
- **Fecha de publicación de respuestas:** 18-03-2026, 20:00 hrs.
- **Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 25-03-2026, 11:00 hrs.
- **Fecha de acto de apertura técnica:** 25-03-2026, 15:01 hrs.
- **Fecha de acto de apertura económica:** 25-03-2026, 15:01 hrs.



LICITACIÓN PÚBLICA
N° 43/2025 ID 6-53-0125
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

"DISEÑO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDAS SOL DE PICA III, COMUNA DE PICA

Podrán participar los inscritos en el Registro Nacional de Contratistas (RENAC) del MINVU en el rubro A-1 VIVIENDAS en PRIMERA (1°) categoría.

- **Financiamiento:** Sectorial
- **Sistema de contratación:** Suma alzada.
- **Fecha de Publicación:** 04-03-2026
- **Fecha inicio de preguntas:** 04-03-2026, 12:31
- **Fecha final de preguntas:** 16-03-2026, 10:00 hrs.
- **Fecha de publicación de respuestas:** 23-03-2026, 20:00 hrs.
- **Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 06-04-2026, 15:01 hrs.
- **Fecha de acto de apertura técnica:** 06-04-2026, 15:02 hrs.
- **Fecha de acto de apertura económica:** 06-04-2026, 15:02 h
- **Fecha de Adjudicación:** 06-05-2026, 20:00 hrs.
- **Las ofertas sólo podrán presentarse a través de una plataforma pública.**